

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

A favor de doña Bárbara Padilla Quintero una mitad indivisa en pleno dominio, por el título de gananciales, y el usufructo de una sexta parte indivisa, a título de herencia y adjudicación, y a nombre de doña Bárbara García Padilla una sexta parte indivisa en pleno dominio y la nuda propiedad de la mitad indivisa de otra sexta parte, con carácter privativo, a título de herencia y adjudicación, y una sexta parte indivisa en pleno dominio y la nuda propiedad de una mitad indivisa de otra sexta parte, con carácter presuntivamente ganancial, a título de cesión onerosa.

Urbana.—Casa. Tomo 966, libro 394, folio 99, finca número 2.308.

Tipo de subasta: 40.848.216 pesetas.

Dado en Puerto de la Cruz a 23 de febrero de 1998.—El Juez, Basilio Miguel García Melian.—El Secretario.—21.202.

ROQUETAS DE MAR

Edicto

Don Luis Boraita Murillo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Roquetas de Mar,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 310/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Residencial Luz, Sociedad Cooperativa Andaluza», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de junio de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0258 000 18 0310 95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de julio de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de septiembre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Finca 1.—Vivienda dúplex, de protección oficial, tipo 1, sita en la cruz del conjunto o barrio de Juan Almedros, término de Roquetas de Mar (Almería). Consta de dos plantas, comunicadas entre sí interiormente, con la siguiente distribución: Planta baja, a la que se accede a través de un patio descubierto, consta de vestíbulo, salón-comedor, cocina, un pequeño aseo bajo la escalera de acceso a la planta alta, patio trasero y garaje comunicado con el distribuidor, y planta alta, con tres dormitorios dobles, dos de ellos con terraza descubierta a la calle, y un cuarto de baño completo. La vivienda tiene su acceso por la calle Jorge Luis Borges, y su garaje por la calle Félix Rodríguez de la Fuente. Tiene una superficie total construida de 126 metros cuadrados, de los que 105 metros 78 decímetros cuadrados corresponden a la vivienda, y 20 metros 22 decímetros cuadrados al garaje, y una superficie total útil de 103 metros 94 decímetros cuadrados, de los que 86 metros cuadrados corresponden a la vivienda, y 17 metros 94 decímetros cuadrados, al garaje. El solar de esta vivienda mide 108 metros 41 decímetros cuadrados, de los que 68 metros 46 decímetros cuadrados corresponden a la superficie construida en planta baja, y el resto, o sea, 39 metros 95 decímetros cuadrados, se destinan a espacios libres propios de la vivienda. Linda: Frente, orientado al sur, la calle Jorge Luis Borges; derecha, entrando, la finca 2; izquierda, la calle Félix Rodríguez de la Fuente, por donde tiene su acceso el garaje de esta vivienda, y espalda, la finca 3.

Inscripción: Folio 31, tomo 1.681, libro 272, finca número 24.791 del Registro de la Propiedad de Roquetas de Mar.

Finca 14.—Vivienda dúplex, de protección oficial, tipo 3, sita en la cruz del conjunto o barrio de Juan Almedros, término de Roquetas de Mar (Almería). Consta de dos plantas, comunicadas entre sí interiormente, con la siguiente distribución: Planta baja, a la que se accede a través de un patio descubierto, consta de vestíbulo, salón-comedor, cocina, un pequeño aseo bajo la escalera de acceso a la planta alta, patio trasero y garaje comunicado con el distribuidor, y planta alta, con cuatro dormitorios (tres dobles y uno individual), y un cuarto de baño completo. El dormitorio individual y uno de los dobles tienen terraza descubierta a la calle. La vivienda tiene su acceso por la calle Gabriel García Márquez, y su garaje por la calle Félix Rodríguez de la Fuente. Tiene una superficie total construida de 123 metros 23 decímetros cuadrados, de los que 106 metros 23 decímetros cuadrados corresponden a la vivienda, y 16 metros 96 decímetros cuadrados al garaje, y una superficie total útil de 104 metros 92 decímetros cuadrados, de los que 89 metros 98 decímetros cuadrados corresponden a la vivienda, y 14 metros 94 decímetros cuadrados, al garaje. El solar de esta vivienda mide 109 metros 20 decímetros cuadrados, de los que 70 metros 22 decímetros cuadrados corresponden a la superficie construida en planta baja, y el resto, o sea, 38 metros 98 decímetros cuadrados, se destinan a espacios libres propios de la vivienda. Linda: Frente, orientado al este, la calle Gabriel García Márquez; derecha, entrando, la finca 15; izquierda, la finca 13, y espalda, la calle Félix Rodríguez de la Fuente, por donde tiene su acceso al garaje de esta vivienda.

Inscripción: Folio 57, tomo 1.681, libro 272, finca número 24.804 del Registro de la Propiedad de Roquetas de Mar.

Tipo de subasta: Finca número 24.791, 9.149.691 pesetas; finca número 24.084, 9.042.957 pesetas.

Dado en Roquetas de Mar a 5 de marzo de 1998.—El Juez, Luis Boraita Murillo.—El Secretario.—17.500.

ROQUETAS DE MAR

Edicto

Don Luis Boraita Murillo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Roquetas de Mar,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 147/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Manuel López Navarro y doña Petra García Pérez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de junio de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 025800018014795, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de julio de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de septiembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana: Vivienda en construcción, tipo B, de protección oficial de promoción privada, con acceso por el portal número 2, en planta primera, señalada con el número 15 de los elementos individuales